Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 1

Buenos Aires, de diciembre de 2018.-

AL SR. JUEZ A CARGO DEL
JUZGADO NACIONAL DE
PRIMERA INSTANCIA EN LO
CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO.3
SECRETARÍA NRO. 6.

S----------/----------D

Tengo el agrado de dirigirme a VS en los autos caratulados: “CORTEZ, NESTOR OSBALDO Y OTROS c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS” (Expte. Nro. 112/2016), en trámite por ante éste Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro.”1”, a mi cargo, Secretaría nro.1, a cargo de la Dra. Ana Laura Bruno, sito en Libertad 731-9°piso-CABA a fin de proceder a la devolución de la causa “CORTEZ NESTOR OSBALDO C/ EDESUR SA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS” N°1541/2006 en 1 cpo. de 196 fs. y Beneficio de Litigar Sin Gastos de igual carátula N°1542/2006 en 1 cpo. de 2 fs., en virtud de lo dispuesto en la resolución de fs. 270/273 de fecha 11/06/18 y proveído de fs. 297 del 20/11/18.

Saludo a VS muy atentamente.-

Fecha de firma: 17/12/2018
Alta en sistema: 18/12/2018
Firmado por: ANA LAURA BRUNO, SECRETARIO DE JUZGADO

#27971706#223464926#20181213151255176

NOTA: En la misma fecha se libró un oficio dirigido al Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 3, Sec. Nro. 6, junto con el expediente “CORTEZ NESTOR OSBALDO C/ EDESUR SA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS” N°1541/2006 en I cpo. de fs. 196 y Beneficio de Litigar Sin Gastos de igual carátula N°1542/2006 en I cpo. de fs. 2. Conste.- MLT

Fecha de firma: 17/12/2018
Alta en sistema: 18/12/2018
Firmado por: ANA LAURA BRUNO, SECRETARIO DE JUZGADO

#27971706#223464926#20181213151255176